



CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°11 SESION EXTRAORDINARIA

En Villa Alegre, a 28 de abril de 2020, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía Correo Electrónico bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como secretario, la **SECRETARIO INGENIERO CONSTRUCTOR** doña **CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

La sesión de Concejo Municipal fue iniciada por su presidente, vía correo electrónico a las 10:00hr, en el nombre de Dios y la Patria.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES EN LINEA:

Doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, DON **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**, Doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE RECIBIERON COPIA CORREOS ELECTRONICOS:

Administrador Municipal Sr. Arturo Briso, Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino, Secretaria de Concejo Sra. Carmen Gloria Cancino, Director de Control Sr. Jorge Campos Flores, Jefe de Administración y Finanzas Sr. Cesar Morales y Secretaria Alcalde Sra. Lucia Toledo

2.- TABLA:

2.1.- Acuerdo de Concejo Propuesta de realización de propaganda electoral en espacios públicos con motivo del plebiscito nacional programado para el próximo 25 de octubre.

3.- DESARROLLO DE LA TABLA



inutil



3.1.- Acuerdo de Concejo Propuesta de realización de propaganda electoral en espacios públicos con motivo del plebiscito nacional programado para el próximo 25 de octubre:

Los concejales enviaron correo electrónico manifestando su votación y solo los siguientes, expresaron comentarios:

Concejala María Ignacia: indica que sugiere considerar plazoletas de algunos sectores como Felipe Camiroaga, Los Conquistadores, Valles de Villa Alegre, Ana Rodríguez de Lobos, Loma de las Tortillas, Lagunilla y Villa El Sauce.

Concejala Oriana Novoa: indica estar de acuerdo, sin embargo consulta por las fechas ya que según entiende fueron retrasadas.

Votación:

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejala Oriana Novoa	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar propaganda electoral con motivo del plebiscito nacional programado para el próximo 25 de octubre, en los siguientes espacios públicos:

Espacio Publico	Calles	MI.
Plaza de Armas	Av. España, Calles Manuel Rodríguez, Carmen Ortiz y 12 de octubre.	100
Centro de Villa Alegre	Av. España y Av. Abate Molina	10
Acceso a Estación	Desde ruta 5 sur, por ruta L-25 hasta línea férrea	300
Putagán	Calle Juan de Dios Puga por Santiago Bueras hasta calle Bartolomé Blumental	200

inutilizables



Lo anterior por unanimidad"

El Alcalde, previo a que la suscrita envía vía correo electrónico, Acta de Acuerdos sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°11, levanta la sesión de concejo a las 10:53 horas, por la misma vía.



Claudia Berríos Nilo
Ingeniero Constructor
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

CBN/cbn

utilizables

